

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 6.941/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 17/2015  
De: Don Rafael Sevaquebas Ruiz  
Contra: Doña Pilar Parrón Calvo

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 17/2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 19 de octubre de 2015, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia Número 313/2015

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de amenazas número 17-15, contra doña Pilar Parrón Calvo.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Pilar Parrón Calvo del delito leve por el que pudo venir acusada y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don Rafael Sevaquebas Ruiz, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 15 de diciembre de 2015. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.